

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020099333



Fecha: 15-07-2021

MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: DR. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**
Presidente**Dra. MARCELA CANDRO AMAYA**
Coordinadora GIT Talento Humano**DR. RICARDO PÉREZ LATORRE** Interno
Coordinador GIT Contratación**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de junio de 2021, realizó seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Las conclusiones, recomendaciones y no conformidad se describen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas. Para la no conformidad se debe adoptar las medidas preventivas y/o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendarios contados a partir de la radicación de este informe.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20211020099333**



Fecha: **15-07-2021**

MEMORANDO

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control

Anexos:

cc: 1) NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA GIT de Talento Humano BOGOTA D.C. -2) RICARDO PEREZ LATORRE COOR GIT de Contratacion BOGOTA D.C.

Proyectó: Luz Mary Hernández V – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20211020040018
GADF-F-010



INFORME DE SEGUIMIENTO



**Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo
Público-SIGEP**
Periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021

2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DESARROLLO DEL INFORME	6
5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES, NO CONFORMIDADES, OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES.....	35

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	
--	---	--

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP¹.

2. ALCANCE

La verificación se realizó a partir de una muestra selectiva - mediante la técnica de muestreo estadístico de distribución normal con un nivel de confianza del 90% y un nivel de error de la muestra del 10% de las evidencias y documentos que soportan esta actividad para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

3. MARCO NORMATIVO

La verificación realizada tuvo como fundamento la normatividad legal vigente, en especial la siguiente:

LEYES

- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

¹ El SIGEP es (i) un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano, (ii) el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas y (iii) una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos. Con la información de dicho sistema se toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

- Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2013 de 2019, “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”

DECRETOS

- Decreto 4165 del 2011, “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambio de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO”.
- Decreto 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública”, art. 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP”.
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que compila el Decreto 2842 de 2010, “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004 y el Decreto 3246”.
- Decreto 484 de 2017, “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16, del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 2011 de 2017, “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”.
- Decreto 1287 de 2020, “por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria”.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP	 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"> El futuro es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;"> Gobierno de Colombia </div>
---	--	---

CIRCULARES

- Circular N.º 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación “...(V) actualización de las hojas de vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); (VI) presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos.”
- Circular Conjunta 100-05 de 2018 Ministerio de Trabajo -DAFP, “Implementación del Decreto 2011 de 2017 porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.
- Circular Externa 010 de 2020 emitida por la Vicepresidencia de la Republica, Secretaría de Transparencia, Presidente Consejo Asesor en Materia de Control Interno y director del Departamento Administrativo de la Función Pública *por medio de la cual se dan Lineamientos Para la Vigilancia y Protección de los Recursos Públicos en el marco de la Emergencia Derivada del COVID-19.*
- Circular Conjunta 100-002 de 2021 Vicepresidente de la República – Departamento Administrativo de la Función Pública, directrices para fortalecer el mérito, la transparencia y la equidad en el empleo público.

RESOLUCIONES

- Resolución No. 295 del 25 de febrero de 2020, “Por medio de la cual se unifican los actos administrativos que establecen los Grupos Internos de Trabajo en las diferentes dependencias de la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Infraestructura, se definen sus funciones y las de sus Coordinadores”.
- Resolución 1478 de 2019, “por el cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y se dictan otras disposiciones”.

GUIAS-PRESENTACIONES-INSTRUCTIVOS

- Presentación – Diapositivas- Rol jefe de Oficina de Control Interno – Instrucciones para el uso de este Rol en el SIGEP- emitido por Función Pública.
- Instructivo para el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas en el sistema de Información y gestión del Empleo Público SIGEP.

Y demás normas concordantes sobre la materia y relacionados con la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

4. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la Circular N.º 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y la Circular externa 010 de 2020, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente y se presentan a continuación los siguientes resultados:

4.1. Verificación de antecedentes²

➤ Plan de Mejoramiento Institucional:

En lo concerniente con este plan, la verificación de antecedentes se realizó mediante consulta en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719> , con corte al 31 de mayo de 2021 y filtrando los hallazgos propios sobre el tema objeto de estudio.

Al realizar seguimiento al plan de mejoramiento institucional, se evidencia que en la actualidad no se han generado hallazgos formulados por la Contraloría General de la República, sobre el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

➤ Plan de Mejoramiento por Procesos:

La verificación de antecedentes al plan de mejoramiento por procesos se realizó mediante consulta en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720>

Se evidenció que, en la actualidad, el PMP cuenta con una (1) No conformidad (3864) abierta y con un porcentaje de avance del 0%, a la cual se le efectuó seguimiento en la etapa de notificación. Teniendo en cuenta que la responsabilidad en la implementación de las tres (3) acciones de mejora, propuestas se encuentran a cargo del Grupo Interno de Trabajo – Contratación, en correo electrónico del 02/06/2021, la Oficina de Control interno, requirió a la dependencia competente informar, sí “Existe algún avance en las acciones y/o gestiones propuestas con relación a la NO Conformidad 3864, y la cual hace referencia con el “NO registro

² Corte de la verificación del plan de mejoramiento institucional y por procesos/ mayo de 2021.

de las cesiones de los contratos en el SIGEP”. La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que esa dependencia inicialmente propuso cómo fecha de cumplimiento el 30 de abril de 2021 (Rad. 20217030044893 del 05/03/2021) y posteriormente, con Rad. 20217030068603 del 30/04/2021, solicitó reprogramarlas para el 30/06/2021. En este sentido, se procede a mostrar en la presente tabla, es estado actual de la No conformidad en comento, así:

Tabla 1. Relación de no conformidad y su avance en el PMP

Nro.	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES	Porcentaje de avance	Fecha de cumplimiento
3864	<p>En la muestra auditada, se evidenciaron nueve (9) situaciones que se pusieron de manifiesto en la reunión de fecha 23/11/2020, contenida en la respectiva acta, y descritas en el presente informe, consistente en el NO registro de las cesiones de los contratos en el SIGEP; es decir que figuraba en el sistema, el registro del cedente y no el cesionario. Esto genera incumplimiento a los estipulado en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, que establece que las entidades son responsables directamente de la gestión, operación y actualización de la información en el SIGEP.</p>	<p>Mediante memorando Rad. 20217030044893 del 05/03/2021, el GIT, relaciona el Plan propuesto, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dar alcance al DAFP de los errores presentados en la plataforma SIGEP. 2) Solicitar acompañamiento del DAFP en cargue de la información de las cesiones, con el fin de identificar errores adicionales en la plataforma SIGEP. 3) Solicitar ante el DAFP las soluciones tecnológicas o aquellas que dé lugar para mitigar los errores presentados en la plataforma SIGEP. Con memorando Rad. 20217030068603 del 30/04/2021, el GIT, solicita <u>reprogramar fecha final (30/06/2021) de las acciones propuestas.</u> 	0%	30/06/2021

Teniendo en cuenta que el porcentaje de avance de las acciones de mejora en la actualidad es de cero (0%) y la fecha de cumplimiento se encuentra vencida (para la emisión del presente informe), se insta a los

responsables del cumplimiento de las acciones a (i) adelantar las actividades requeridas para establecer una nueva fecha de cumplimiento y (ii) materializar las acciones propuestas, con el fin de evitar la recurrencia de las circunstancias evidenciadas en la no conformidad objeto de análisis.

4.2. Actividades preliminares

En cumplimiento del programa anual de gestión de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno programó realizar en el mes de mayo del presente año verificación al cumplimiento del reporte de información en el aplicativo SIGEP, involucrando a las dependencias responsables: GIT- Talento Humano y GIT- Contratación, dependencias a las cuales se les notificó la apertura de la presente verificación³.

Las actividades realizadas en el marco de la presente verificación fueron:

1. Mediante correo electrónico del 2 de junio de 2021⁴, se notificó al GIT- Talento Humano y al GIT- Contratación, que la Oficina de Control Interno en cumplimiento al programa anual de gestión de la vigencia 2021 realizaría seguimiento al cumplimiento del reporte de información en el aplicativo SIGEP, motivo por el cual se requirió la siguiente información:

Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano:

- a) Listado de los servidores de planta con corte 31 de mayo de 2021
- b) Listado total de los servidores de planta (activos y desvinculados) con corte a 31 de mayo de 2021.
- c) Relación y evidencias de las gestiones realizadas para el registro y actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de las hojas de vida en el aplicativo SIGEP.
- d) Listado de las personas que a 31/05/2021, cumplieron con la obligación de diligenciar la declaración de Bienes y Rentas.
- e) La entidad está cumpliendo con el reporte de vinculación de servidores con discapacidad a través del sistema de información SIGEP, tal como lo dispone el Decreto 2011 de 2017. En caso afirmativo, allegar los soportes.

³ Notificación realizada mediante correo electrónico del 2 de junio de 2021.

⁴ Lo cual reposa en los papeles de trabajo de la verificación.

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	
---	---	---

- f) Listado de las personas obligadas a presentar la publicación de la declaración de bienes y conflictos de interés. Adicional a esto, se requiere conocer sí se efectuó alguna verificación sobre su cumplimiento.
- g) Se cuenta con algún mecanismo que permita hacer seguimiento y control sobre los siguientes aspectos:
- Los cambios que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflicto de interés, sea comunicado a la entidad y registrados en el término establecido.
 - La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se actualice dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.
 - Que los sujetos obligados por la Ley carguen una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.
- h) Nombre de la persona encargada en el GIT- Talento Humano del manejo del aplicativo -SIGEP.

Grupo Interno de Trabajo de Contratación:

- a) Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, suscritos, vigentes y terminados entre el 01 de noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.
- b) Existe algún avance en las acciones y/o gestiones propuestas con relación a la NO Conformidad 3864, y la cual hace referencia con el “NO registro de las cesiones de los contratos en el SIGEP”.
- c) Relación y evidencias de las gestiones realizadas para la verificación del estado de diligenciamiento y/o actualización del formato de Hoja de Vida en el SIGEP por parte de los contratistas de la Agencia.
- d) Nombre de la persona encargada en el GIT- Contratación del manejo del aplicativo - SIGEP.
- e) En el marco de la Ley 2013 de 2019, respecto a la obligación de los contratistas de presentar la declaración de bienes y rentas está documentada la interpretación

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

respecto a la obligatoriedad o no de hacerlo. En tal caso, remitir los soportes respectivos⁵.

Adicional a lo anterior, se requirió de manera simultánea a las dos (2) dependencias, competentes, informar lo siguiente:

1. Sí sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno durante el segundo informe de seguimiento (Rad. 20201020152353 del 07/12/2020) se han presentado avances y/o novedades al respecto.
2. Se han efectuado capacitaciones y/o campañas sobre la manera de efectuar el cargue oportuno de la información requerida en la plataforma del SIGEP (Soportes).
3. Durante el periodo objeto de seguimiento (01/11/2020 – 31/05/2021) se han presentado inconvenientes tecnológicos que imposibiliten el cargue de la información en la plataforma del SIGEP. (Soportes).
4. Para el periodo objeto de estudio, las dependencias involucradas han requerido al DAFP, algún tipo de asesoría, capacitación y/o acompañamiento, sobre posibles inconvenientes con el manejo del aplicativo. De ser afirmativo, se requiere soportes.

Por otra parte, durante la etapa de planeación y ejecución se realizaron solicitudes y consultas al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y las dos (2) dependencias involucradas en el tema objeto de estudio; así:

1. Mediante Rad. Nro. 20219000448602 del 27/05/2021, se le requirió al DAFP, información del SIGEP (corte 31/05/2021), así: Módulo de hojas de vida, módulo de bienes y rentas y lo relacionado con el número de contratos vigentes.

⁵ Mediante memorando rad. 20217030087113 del 16/06/2021, la Coordinación del GIT-Contratación, señala lo siguiente: Teniendo en cuenta la redacción establecida en el artículo 2 ZAMBITO DE APLICACIÓN” de la Ley 2013 de 2019 se considera que no le asiste obligación a los contratistas de publicar la declaración de bienes y rentas, toda vez que estos no presentan función pública y la información establecida en la declaración de bienes y rentas no se relaciona con el desempeño de sus funciones en los términos establecidos en el literal g) del referido artículo, en concordancia con lo dispuesto en el Concepto de Colombia Compra Eficiente del 26 de marzo de 2020. Rad. 2202013000002227, el cual se adjunta a la presente respuesta”. (Los soportes reposan en los papeles de trabajo del presente seguimiento)

2. El 03 de junio de 2021, se solicitó mediante correo electrónico dzuleta@funcionpublica.gov.co al Departamento de la Función Pública – DAFP- (03/06/2021) el reporte del estado del SIGEP de la Agencia Nacional de Infraestructura, lo relacionado con:
- Módulo de hojas de vida
 - Módulo de bienes y rentas
 - Número de contratos vigentes.

La citada información fue recibida en correo electrónico, del 11 de junio de 2021.

3. El 11 de junio de 2021, mediante correo electrónico se le reitera al GIT-Contratación la información inicialmente solicitada en la etapa de notificación (02/06/2021).
4. Mediante correo electrónico enviado el 22 de junio de 2021, al GIT Talento Humano, se requirió información complementaria referente con el cumplimiento normativo.
5. Se validó la información en el SIGEP, por parte de la Oficina de Control Interno teniendo como fuente: (i) bases de datos generadas en el sistema SIGEP a través del usuario de Oficina de Control Interno - Meta 4-Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI), (ii) directorio del SIGEP (iii) información remitida por los líderes de los procesos.

Revisión de la información remitida por el GIT – Talento Humano y GIT – Contractual

- a) Reporte- GIT-Talento Humano. Listado de servidores, Agencia Nacional de Infraestructura-ANI⁶.

<i>Planta de persona – Agencia Nacional de Infraestructura- Corte 31/05/2021</i>			
<i>Estado planta de personal- ANI</i>	<i>Total, registros</i>	<i>Naturaleza del Empleo</i>	
		<i>Libre Nombramiento y Remoción</i>	<i>Carrera</i>
<i>Planta - ANI-</i>	<i>246</i>	<i>70</i>	<i>176</i>
<i>Activos</i>	<i>240</i>	<i>66</i>	<i>174</i>
<i>Vacantes</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>2</i>

Cuadro No. 1. Consolidado de listado de servidores- Fuente-GIT-Talento Humano

⁶ Corte 31 de mayo de 2021.

b) Reporte- GIT-Talento Humano. Listado de Desvinculados, -ANI

<i>Listado de Desvinculados – ANI - Corte 01/11/2020 – 31/05/2021</i>			
Periodo de Desvinculación	Total, registros	Naturaleza del Empleo	
		Libre Nombramiento y Remoción	Carrera
01/11/2020 – 31/12/2020	3	2	1
01/01/2021 – 31/05/2021	11	9	2
Total, desvinculados 01/11/2020 – 31/05/2021. Se realizan los ajustes de la tabla.	14	11	3

Cuadro No. 2. Consolidado servidores desvinculados - Fuente-GIT-Talento Humano

c) Reporte – GIT- Contratación. Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y vigentes entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021⁷.

⁷ Mediante memorando Rad. 20217030087113 del 16/06/2021, el GIT-Contratación remite a Oficina de Control Interno la información requerida, para lo cual precisó que los documentos y soportes citados en la comunicación en comento podían ser descargados en el siguiente enlace:

https://anionline.my.sharepoint.com/:f/g/personal/dsalazar_ani.gov_co/Er4GfwNIQ_RJoTJ_C8u8aiUBMqBrUZpRj9ptRKYku8Rwpg?e=0eRzdj.

Control Interno, mediante diferentes correos electrónicos enviado el 18/06/2021, al GIT-Contratación manifestó los diferentes inconvenientes para efectuar la consulta de la información requerida. En este sentido, el 18/06/2021, en hora de la tarde (6:12 PM), envió nuevamente la información en Onedrive_2021-06-18.zip.

Los citados soportes, se encuentra en los papeles de trabajo de la presente verificación.

<i>Relación contratos de prestación de servicios suscritos- 01/11/2020-31/05/2021</i>				
Periodo Evaluado	Datos Generales	Estado del Contrato		
		Terminados	Terminados por mutuo acuerdo	En ejecución
Contratos suscritos – 01/11/2020 – 31/12/2020	14	14	0	0
Contratos suscritos – 01/01/2021- 31/05/2021	454	18	8	428
Total	468	32	8	428

Cuadro No. 3. Consolidado de contratos de prestación de servicios- Fuente-GIT-Contratación

4.3 Selección de la muestra de Auditoría

Teniendo como base la información remitida por las dos (2) dependencias involucradas en el presente seguimiento, se tomó muestra selectiva mediante la técnica denominada “*Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población*”⁸, con un nivel de confianza del 90% y un nivel de error de la muestra del 10%, es así como se seleccionaron aleatoriamente lo propio con cada reporte de acuerdo con el alcance del presente seguimiento, así:

- a) **GIT-Talento Humano:** Del total de reporte (240) de servidores de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, información suministrada (09/06/2021) por el GIT-Talento Humano, se procedió a realizar el (16/06/2021) consulta en el aplicativo SIGEP- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas%20de%20vida>.

Se precisa, que el seguimiento efectuado, se realizó de acuerdo con el universo de los datos y/o registros que se encontraban dentro del alcance de la presente evaluación a realizar, es decir (01 de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021), datos que se relacionan en el presente cuadro, así:

⁸ Instrumento para el cálculo de la muestra, determinado por el DAFP.

PERIODO EVALUADO DE ACUERDO CON EL ALCANCE	No. De Servidores que ingresaron	Muestra con Nivel de Confianza 90%
Personal de planta vinculados entre el 01 de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021	14	7

Cuadro No. 4. Consolidado del universo y la muestra auditada

Como se observa en el cuadro anterior, del total de la muestra auditada, siete (7) registros, se advierten los siguientes hechos relevantes, producto de la comparación entre la información remitida por el GIT de Talento Humano y la consulta efectuada en el SIGEP Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT_CI) y el Directorio SIGEP, por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de mayo de 2021:

En la consulta efectuada (16/06/2021) en el Directorio del SIGEP, se visualizaron las situaciones de los siguientes registros, correspondiente a los siete (7) servidores, auditados en la muestra⁹.

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Actualización Directorio- SIGEP
1	79425977	10/11/2020	Gerente de proyectos	G2	8	Libre nombramiento	Verificado
2	1067906253	12/11/2020	Experto	G3	6	Libre nombramiento	Verificado
3	53050756	5/11/2020	Experto	G3	7	Carrera	Nota-1: En la consulta efectuada se indica: <i>“La búsqueda devuelve 0 resultados”</i> Nota-2: Sobre el presente evento hubo un comentario efectuado por el GIT-Talento Humano, al informe preliminar.
4	36309463	07/01/2021	Experto	G3	7	Carrera	Verificado

⁹ El soporte de consulta se observa en pantallazos que se encuentra ubicado en los papeles de trabajo del presente informe.

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Actualización Directorio- SIGEP
5	18562295	07/01/2021	Gestor	T1	9	Carrera	Nota: En la consulta efectuada se indica: "No Reportado"
6	1032403158	18/01/2021	Técnico	01	4	Carrera	Nota: Pendiente registro fotográfico
7	1023914223	12/04/2021	Gestor	T1	9	Carrera	Verificado

RESPUESTA POR PARTE DEL GIT – TALENTO HUMANO AL INFORME PRELIMINAR

Mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, la Coordinación de Talento Humano, realizó de manera puntual el siguiente comentario, respecto al resultado de la consulta efectuada por la Oficina de Control Interno el (16/06/2021) en el Directorio del SIGEP, particularmente lo referente con el numeral tres (3), del documento (C.C. 53050756), en donde el resultado de la consulta, arrojó lo siguiente: "La búsqueda devuelve 0 resultados", lo cual implica que el citado servidor público no estaba registrado en el aplicativo del SIGEP.

Precisión del GIT – Talento Humano

Sobre esta situación se indica que **"se le solicitó a la funcionaria incluir su apellido materno en la HV Sigep – Actualizado"**.

La Oficina de Control Interno, en el ejercicio de verificación efectuado el 13 de julio de 2021, evidenció que, sobre el citado caso en particular, se efectuó la actualización de la información, durante la etapa de socialización del informe preliminar.

b) Reporte DAFP – SIGEP vs Planta de Personal ANI

Mediante correo electrónico del 11 de junio de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, (Dirección de Empleo Público) remite a la Oficina de Control Interno archivo Excel denominado el cual contiene la información que se evidencia en el SIGEP, y relacionada con la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 31/05/2021, para lo cual se transcribe a continuación:

Seguimiento 2021	
Código de la Entidad	5202
SIGEP I-II	SIGEP I
Entidad	Agencia Nacional de Infraestructura
Sector	Transporte
Orden	Nacional
Clasificación orgánica	Ejecutiva
Naturaleza Jurídica	Agencia estatal de naturaleza especial
Estado	Activa

Ahora bien, en el presente cuadro, se muestra la información relevante, con relación a la planta de personal y lo propio con los contratos de prestación de servicios, así:

PLANTA DE PERSONAL: SERVIDORES PÚBLICOS			EMPLEADOS PÚBLICOS		CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
PLANTA APROBADA POR NORMA	NO. EMPLEADOS VINCULADOS	No. VACANTES QUE REPORTA LA ENTIDAD	TOTAL, HOJAS DE VIDA ACTIVAS	No. DECLARACIONES BIENES Y RENTAS VIGENCIA 2020	TOTAL, HOJAS DE VIDA ACTIVAS	No. CONTRATOS VIGENTES
246	234	4	242	188	501	417

Cuadro No. 5. Consolidada información enviada por el DAFP – Correo electrónico del 11/06/2021

De otro parte, al consultar el Directorio SIGEP por la dirección <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>, dispuesto para el público en general, se tiene que al ingresar el nombre de la entidad, el filtro de búsqueda muestra, 644 resultados¹⁰, distribuidos, así:

- Contratistas: Agencia Nacional de Infraestructura: 404
- Servidores Públicos: Agencia Nacional de Infraestructura: 240

¹⁰ El soporte de consulta se observa en pantallazo que se encuentra ubicado en los papeles de trabajo del presente informe.

Filtros de búsqueda

Departamento

Bogotá D.C (644)

Entidad

AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA. (644)

Municipio

BOGOTÁ (644)

Tipo de contrato

Contratista (404)

Servidor Público (240)

Por otra parte, en la información remitida por las dos (2) dependencias encargadas del tema, se precisan los siguientes datos:

- GIT de Talento Humano el 9 de junio de 2021, indica que la planta de personal de la Entidad es de 246 funcionarios, de los cuales en el filtro efectuado aparecen (240) activos y (6) vacantes.
- El GIT – Contratación, en memorando Rad. 20217030087113 del 16/06/2021 y en correo electrónico del 18/06/2021, se registra en archivo Excel (454) contratos, de los cuales en se encuentran en ejecución (428), toda vez que en el filtro efectuado se muestra que (26) de ellos figuran terminados.

Al comparar la información de las tres (3) fuentes antes mencionadas, se evidencia una diferencia en lo referente al número de servidores públicos y contratistas ingresados en el SIGEP, la cual se observa para mayor ilustración en el siguiente cuadro. (Ver cuadro).

FUENTE	No. EMPLEADOS PÚBLICOS	No. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Información reportada por el GIT-Talento Humano y GIT- Contratación	240	428 ¹¹
DAFP (*1)- Hojas de vida activas.	242	501
Meta4- ROL_ENT_CI (Aplicación, que permite revisar y generar consultas en el SIGEP)	240	509
Directorio-SIGEP	240	404

Cuadro No. 6. Resumen de datos de los empleados y contratistas, según las fuentes de información. - Elaborada- Oficina de Control Interno

(1*) Correo electrónico del 11/06/2021, indican que: No. Empleados vinculados = 234 y Total, Hojas de Vida activas = 242.

Al comparar la información de las cuatro (4) fuentes de información, arriba referenciadas, se evidencia que existen diferencias, siendo los datos menos concordantes, los relacionados con los contratos de prestación de servicios. En el contraste de los datos citados (DAFP) en cuanto al número de las hojas de vida activas en el sistema y los datos reportados por las dos (2) dependencias en comento, se observan diferencias en el número de registros.

c) Seguimiento módulo hojas de vida – SIGEP Meta 4-Rol de Control Interno (rol ENT_CI)

En consulta realizada en la aplicación del SIGEP y denominada Meta 4-Rol de Control Interno (rol ENT_CI), se evidenció en el monitoreo de Avances de Actualización de Hojas de Vida de servidores públicos, archivo Excel (HV ACTUALIZAC_20210619000514). En este sentido, se procede a detallar los aspectos observados en el presente seguimiento, sobre el tema en comento:

- El número total (240) de empleados públicos reportados por el GIT-Talento Humano, es igual al total de los registros que genera el aplicativo de Hojas de Vida. De igual forma, se logra evidenciar que los mismos se encuentran distribuidos por género, 136 (F) y 104 (M).

¹¹ El total de los Contratos suscritos (01/01/2021-31/05/2021) son 454, de los cuales, se encuentran en ejecución 428, toda vez que 8 fueron terminados por mutuo acuerdo y 18 por vencimiento.

- Al efectuar el filtro en la última columna titulada (Última actualización), figuran dentro del alcance del presente seguimiento, un total de 78 registros de Empleados Públicos, que actualizaron los datos de sus hojas de vida.
- En lo concerniente con la consulta efectuada en el Directorio del SIGEP (16/06/2021) el, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>, se evidenciaron las siguientes situaciones y las cuales se encuentran registradas en el **anexo 1**.
 - o Figuran catorce (14) eventos de **“Cargo no reportado”**.
 - o Se registraron seis (6) situaciones, en donde el funcionario de planta figura su vinculación en la Hoja de vida del SIGEP, cómo contratista y/o prestación de servicios profesionales.
 - o Se evidenciaron cuatro (4) situaciones, en los cuales a al momento de efectuar la consulta en el directorio del SIGEP, arroja, la siguiente información **“La búsqueda devuelve 0 resultados”**.
 - o En 26 casos, se observó que se omitió efectuar el cargue del registro fotográfico de funcionarios de planta (Ley de Transparencia y acceso a la información).
- Al consultar, en el aplicativo, el tema relacionado con el **No. VACANTES QUE REPORTA LA ENTIDAD**, se evidencia falta de concordancia en las tres (3) fuentes, así:

Diferencia del No. de Vacantes	
GIT – Talento Humano	Seis (6), registros
DAFP (*1)	Cuatro (4) registros
Meta4- ROL_ENT_CI (Aplicación, que permite revisar y generar consultas en el SIGEP)	Cinco (5) registros.

(1*) Correo electrónico del 11/06/2021, indican que: No. Vacantes de la entidad.

b) Seguimiento modulo Bienes y Rentas – SIGEP Meta 4-Rol de Control Interno (rol ENT_CI)

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el *“artículo 2.2.16.1 del Decreto 1083 de 2015, (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, art. 2 Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de bienes y rentas será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 01 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.”*

Por lo anteriormente expuesto, se precisa que, para efectuar el presente seguimiento, se realizó contraste entre la información que arroja el SIGEP, por medio del aplicativo y, por otro lado, la información enviada por el GIT- Talento Humano. En consecuencia, se procede mostrar los datos de cada una de las fuentes de información.

- **Consulta monitoreo de Avances de Actualización Bienes y Rentas (B&R) – Meta 4- Rol de Control Interno (rol ENT_CI).**

En este sentido, se procede a indicar el comportamiento en la actualización de las declaraciones de bienes y rentas, presentados por los servidores que laboran en la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, donde se evidencian los siguientes datos relevantes, del cotejo de las dos (2) fuentes de información, así:

Tabla-Reporte actualización Declaración de Bienes y Rentas por mes.

Fuente de Información	Total planta ANI	Total Declarantes	NO Reportaron	Reporte de Declaración por mes					
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
GIT-TH	240	238	2	1	3	6	31	193	4
Meta 4 rol de Control interno	240	239	0	1	4	6	30	192	6

De la anterior tabla, se advierten los siguientes datos importantes, con relación a la información reportada por cada una de las fuentes, así:

GIT-Talento Humano: Archivo Excel (B&R-Julio)¹²:

- Del total de los **240** servidores, **238** presentaron la declaración de Bienes y Rentas.
- De los 238, cuatro (4) la presentaron en el mes de junio, es decir, de manera **extemporánea**. Estos se encuentran identificados con las cédulas Nos. 1022324303, 41950545, 59396616 y 79689540.
- El GIT-Humano, informó que dos (2) de ellos (79689540 y 79691254), **no reportaron la Declaración**, no obstante, la Oficina de Control Interno observó que,

¹² El GIT-Talento Humano en correo electrónico del 24/06/2021, envía información complementaria requerida por Control Interno

según el SIGEP, uno (1) de estos (79689540), lo hizo con posterioridad, es decir el 08/06/2021.

- o Finalmente se evidencia, que el periodo en el cual se realizaron la mayoría de las actualizaciones de las Declaraciones (B&R), fueron en el mes de mayo con **(193)** registros, que representan el 82%.

Meta 4- Rol de Control Interno (rol ENT CI)¹³.

- o Del total de los **240** servidores, **239** presentaron la declaración de Bienes y Rentas.
- o De los 239, seis (6) la presentaron en el mes de junio, es decir, de manera **extemporánea**. Estos se encuentran identificados con las cédulas Nos. 1022324303, 41950545, 59396616, 7175692, 1073426235 y **79689540**.
- o De las dos (2) fuentes de información se tiene que efectivamente, un (1) sólo servidor fue quién no cumplió con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y rentas, este se encuentra identificado con la cédula No. **79689540**. Se observa que la última fecha de actualización que reporta el Meta 4, es del 30/05/2020.

RESPUESTA POR PARTE DEL GIT – TALENTO HUMANO AL INFORME PRELIMINAR

Mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, la Coordinación de Talento Humano, señala que *“En el informe se presenta la siguiente contradicción, por lo cual de manera atenta se solicita realizar las aclaraciones pertinentes:*

*El GIT-Humano, informó que dos (2) de ellos (79689540 y 79691254), **no reportaron la Declaración**, no obstante, la Oficina de Control Interno observó que, según el SIGEP, uno (1) de estos (79689540), lo hizo con posterioridad, es decir el 08/06/2021*

Información que contradice con:

*De las dos (2) fuentes de información se tiene que efectivamente, un (1) sólo servidor fue quién no cumplió con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y rentas, este se encuentra identificado con la cédula No. **79689540**. Se observa que la última fecha de actualización que reporta el Meta 4, es del 30/05/2020”.*

¹³ En consulta efectuada el 19 de junio de 2021, se descargó la Base de Datos titulada ByRActualiz_20210619000851 y la cual contiene los registros de los funcionarios Públicos y contratistas de la Entidad.

Respecto a la aparente contradicción que observa el GIT – Talento Humano, la Oficina de Control Interno precisa que tal contradicción no existe, por cuanto en el primer planteamiento se está reflejando la información suministrada por esa dependencia, es decir, que en el Archivo Excel (B&R-Julio), se indicaba que habían dos (2) funcionarios que para el momento del corte (31/05/2021) de la información enviada por esa dependencia, figuraban como “ **no reportaron la Declaración**”; mientras que en la segunda situación se refleja lo encontrado en el aplicativo del Meta 4, consistente en que uno de ellos se halla con la declaración ya efectuada.

Conforme a lo anterior, se mantiene lo inicialmente expuesto por la Oficina de Control Interno, que en resumen indica que fue un sólo funcionario de la Entidad quién no presentó la Declaración de Bienes y Rentas.

Por otro lado, en el presente aplicativo, se evidencia que los datos son muy similares con los reportados por el GIT-Talento Humano, No. Declarantes **238** y **239**, respectivamente; lo único que difiere es el aumento de dos (**2**) registros extemporáneos, que para la fecha de la consulta figuran en el SIGEP, diferencia esta que se debe al corte de la información enviada por el GIT – Talento Humano¹⁴ y la fecha en la cual la Oficina de Control Interno realizó la consulta en el aplicativo.

Adicional a esto, se evidenció que en el aplicativo existe un (**1**) solo registro de declaración por **retiro**. (ver tabla).

No.	Nº de Documento	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización
1	1022324303	01/01/20-31/12/20	Para modificar los datos consignados previamente	2/06/2021
2	1073426235	01/01/21-31/05/21	Retiro	8/06/2021
3	41950545	01/01/20-31/12/20	PERIODICA	1/06/2021
4	59396616	01/01/20-31/12/20	PERIODICA	2/06/2021
5	7175692	01/01/20-31/12/20	PERIODICA	1/06/2021
6	79689540	01/01/20-31/12/20	PERIODICA	8/06/2021

Se advierte que la persona que figura como retirada (1073426235) en el aplicativo, aparece como servidora de la entidad, con fecha de posesión 01/06/2021.

¹⁴ Información enviada por GIT – talento Humano el 09/06/2021, con corte al 31/05/2021.

Por otro lado, el GIT Talento Humano en el archivo Excel denominado (DESVINVULADOS01112020 AL 31052021)¹⁵ relaciona catorce (14) personas, de las cuales se suministró el reporte del GIT – Talento Humano, donde se evidencia el diligenciamiento de la Declaración de Rentas.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a mostrar el reporte, donde se relacionan los registros relacionados con el tipo y/o criterio de la presentación de la Declaración de bienes y rentas de, filtrados en las dos (2) fuentes de información (GIT-Talento Humano) y Meta 4; así:

Reporte por tipo de Declaración, corte (01/11/2020 – 31/05/2021)

Fuente de Información	Ingreso	Periodica	Retiro	Modificación de Datos	Total
GIT-TH	8	140	0	90	238
Meta 4- Rol de Control Interno	7	141	1	91	240

De la tabla anterior, se observa que no hay registro alguno sobre retiros de la entidad. En este sentido, es importante tener en cuenta que la declaración de bienes y rentas en el sistema se realizará de acuerdo con las siguientes situaciones; (i) si acabó de llegar, la de ingreso, (ii); sí continúa en la entidad, la periódica; (iii) sí se va de la entidad, la de retiro.

La presente situación ya fue informada por la Oficina de Control Interno en el memorando rad. 20201020084113 del 06/07/2020. Sin embargo, nuevamente se evidencia la presencia de la citada falencia.

Es importante precisar, que la Oficina de Control, pudo evidenciar los soportes enviados a esta dependencia, que el GIT – Talento Humano realizó diferentes gestiones y campañas para motivar y recordarles a los funcionarios de la Agencia, que debían actualizar la Declaración de Bienes y Rentas y la Hoja de vida en el aplicativo SIGEP, para lo cual se expidió la Circular 20214030000234 del 13/04/2021. Las diligencias aludidas fueron remitidas a los funcionarios de la Entidad, por medio de correos electrónicos, de lo cual la Oficina de Control Interno cuenta con los soportes¹⁶.

¹⁵ Archivo Excel, enviado a la OCI, el 24/06/2021, mediante correo electrónico.

¹⁶ Correo electrónico enviado por el GIT – Talento Humano a la Oficina de Control Interno el 09/06/2021.

c) Comprobación al cumplimiento de los principios de transparencia y publicación proactiva de las Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés

En cumplimiento con lo señalado en la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002, se procedió a consultar el 21 de junio de 2021, en la página del SIGEP en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>, que los funcionarios del nivel directivo (7) de la planta de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizaran el cargue y publicación oportuna de los formatos requeridos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- Formato en PDF (Verificación en el aplicativo Ciudadana- Ley 2013 de 2019).

No.	Cargo Nivel Directivo- Agencia Nacional de Infraestructura -ANI	FECHA DE PUBLICACIÓN	Diligenciamiento formato declaración Bienes y Rentas	Diligenciamiento formato Conflicto de Interes	Diligenciamiento formato Declaración de Renta
1	Presidente Agencia Nacional de Infraestructura	2/03/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
2	Vicepresidente Administrativo y Financiero	24/02/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
3	Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno	4/02/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
4	Vicepresidente de Estructuración	24/03/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
5	Vicepresidente de Gestión Contractual	15/02/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
6	Vicepresidente Jurídico	14/02/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP
7	Vicepresidente Ejecutivo	16/02/2021	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP	Publicado SIGEP

Cuadro No. 7. Consolidada verificación consulta-SIGEP. - Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno- Con corte a 31 de mayo de 2021.

En la validación efectuada se constató que las personas obligadas (Nivel directivo) diligenciaron y publicaron la información requerida en el Sistema de Información del Empleo Público – SIGEP. Información que se

encuentra acorde con la remitida por el GIT- Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 09/06/2021.

4.4. Cumplimiento Normativo

Con el fin de verificar el cumplimiento normativo, relacionado con el reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se procedió a validar información relacionada con el tema, a través de un cuestionario; las respuestas al mismo fueron suministradas y soportadas por la Coordinación del GIT – Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 09/06/2021 y 24/06/2021, a continuación, se enuncia la pregunta con su respuesta:

- 1) Relación y evidencias de las gestiones realizadas para el registro y actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de las hojas de vida en el aplicativo SIGEP.

Respuesta -GIT -Talento Humano: Se realizaron las siguientes gestiones para el registro y actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de las hojas de vida en el aplicativo SIGEP de los funcionarios de planta de la Entidad:

- Mediante Circular 20214030000234 de fecha 13 de abril de 2021, se solicitó a los servidores de planta la actualización de la Información de la Hoja de Vida y la Declaración de que el mediante mensajes de WhatsApp al chat de gerentes solicitando la difusión a sus grupos de trabajo y correos electrónicos solicitando la actualización de la declaración de bienes y rentas (Se adjuntan evidencias):

Evidencias	Gestiones	Relación
31/05/2021	Correo Electronico	Último día para presentar Declaración de Bienes y Rentas 2020. <input checked="" type="checkbox"/>
26/05/2021	Correo Electronico	Se acaba el tiempo ⌚ Declaración de Bienes y Rentas!
7/05/2021	Correo Electronico	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS ✎
28/04/2021	Correo Electronico	Recuerda! 📣 Dedaración de Bienes y Rentas 2020
20/04/2021	Correo Electronico	Declaración Bienes y Rentas
16/04/2021	Correo Electronico	Declaración de Bienes y Rentas

La Oficina de Control Interno verificó el contenido de la Circular No. 20214030000234 del 13/04/2021 y los correos señalados. Acciones que reflejan las diferentes gestiones y promociones que realizó el GIT – Talento humano, para el cumplimiento de este deber.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

2. *La entidad está cumpliendo con el reporte de vinculación de servidores con discapacidad a través del sistema de información SIGEP, tal como lo dispone el Decreto 2011 de 2017. En caso afirmativo, allegar los soportes.*

Respuesta – GIT - TH: En la actualidad se encuentran vinculadas a la planta de personal de la Entidad, 3 personas en condición de discapacidad, las cuales se encuentran reportadas en el sistema de información SIGEP, según lo dispuesto en el Decreto 2011 de 2017. (Se adjunta soporte)”.

La Oficina de Control Interno, verificó la relación de los funcionarios que se encuentran en la presente situación evidenciado que los tres (3) registros coinciden con los datos tratados en el último informe de seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, en el mes de noviembre de 2020.

3. *Listado de las personas obligadas a presentar la publicación de la declaración de bienes y conflictos de interés. Adicional a esto, se requiere conocer si se efectuó alguna verificación sobre su cumplimiento.*

Respuesta – GIT - TH: Se adjunta listado de las personas obligadas a presentar la publicación de la declaración de bienes y conflictos de interés. (Directivos).

La Oficina de Control Interno, verificó la publicación y los soportes de las siete (7) personas que figuran a nivel directivo. A su vez se tomaron imágenes de los pantallazos (soportes que reposan en los papeles de trabajo del seguimiento).

Se precisa que la Oficina de Control Interno, realizó verificación en el aplicativo de Ley 2013 DE 2019 - Consulta Ciudadana <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>, de la presentación de la información requerida. Evidenciado que todos los directivos de la Entidad actualizaron y publicaron la información obligatoria a registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Es decir, lo concerniente con: La declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y lo concerniente con el cargue de la copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

4. *Se cuenta con algún mecanismo que permita hacer seguimiento y control sobre los siguientes aspectos:*

- *Los cambios que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflicto de interés, sea comunicado a la entidad y registrados en el término establecido.*

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

Respuesta - GIT – Talento Humano: Se implementa el mecanismo de revisión en el APLICATIVO DE LEY 2013 DE 2019 - Consulta Ciudadana, a la fecha no se han reportado cambios que modifiquen la información.

- La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se actualice dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.

Respuesta GIT – Talento Humano: Se realiza seguimiento a la presentación de la copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios durante el mes siguiente a la presentación de la última hasta el 15 de febrero de 2021 en el APLICATIVO DE LEY 2013 DE 2019 - Consulta Ciudadana.

Que los sujetos obligados por la Ley carguen una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Respuesta – GIT – Talento Humano: El mecanismo se basa en la verificación mediante el APLICATIVO DE LEY 2013 DE 2019 en el cual se evidencia el cargue de una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

La Oficina de Control Interno corroboró en la página dispuesta para el público en general <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>, el cargue de la información de los funcionarios (7) del nivel Directivos de la Entidad. En este sentido se verificó que los sujetos obligados realizaran el cargue y publicación de los siguientes documentos:

- Formularios “Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés”.
- Declaración ante la DIAN.

ALCANCE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: La Oficina de Control Interno mediante correo de fecha 22/06/2021, solicitó al GIT – Talento Humano información complementaria, sobre los siguientes aspectos:

1. *Teniendo en cuenta que, según el reporte enviado por esa dependencia, en la fecha objeto de estudio (01/11/2020 – 31/05/2021), se han posesionado catorce (14) personas, se requiere el soporte de siete (7) de ellos, de los documentos presentados para su posesión. Particularmente, lo correspondiente con los formatos adoptados por el DAFP, a través del SIGEP:*

- Declaración de Bienes y rentas y actividad económica
- Hoja de vida.

- **Respuesta – GIT – Talento Humano:** Se adjunta Declaración de Bienes y rentas y Hoja de vida de los siguientes funcionarios:

NI.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Soporte HV	SOPORTE DB&R
1	79799585	9/03/2021	G2	8	LNR	Verificado	Verificado
2	79425977	10/11/2020	G2	8	LNR	Verificado	Verificado
3	51869944	19/05/2021	G2	9	LNR	Verificado	Verificado
4	1010175481	14/01/2021	G3	8	LNR	Verificado	Verificado
5	1023914223	12/04/2021	T1	9	CARRERA	Verificado	Verificado
6	1032403158	18/01/2021	O1	4	CARRERA	Verificado	Verificado
7	53050756	5/11/2020	G3	7	CARRERA	Verificado	Verificado

2. *Sí los funcionarios desvinculados (14) de la Entidad, para el periodo objeto de estudio (01/11/2020 - 31/05/2021), cumplieron dentro del término de la Ley con la actualización de los documentos anteriormente citados. Anexar soportes.*

Respuesta – GIT – Talento - Humano: Se adjunta relación y soportes de los funcionarios retirados que presentaron la declaración de bienes y rentas y actividad económica y hoja de vida.

No	Documentos	Fecha de retiro de la Entidad	Denominación	Código	Grado	SOPORTES- HV - DB&R	Fecha de Entrega del Documento
1	53.179.308	8/11/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	8	Dos (2) Soportes	23/11/2020
2	79.259.545	4/12/2020	5 EXPERTO	G3	6	Dos (2) Soportes	21/12/2020
3	1.121.823.925	13/12/2020	6 GESTOR	T1	7	Dos (2) Soportes	18/12/2020
4	30.324.914	3/01/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Dos (2) Soportes	5/01/2021
5	52.817.794	3/01/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Dos (2) Soportes	5/01/2021
6	1.016.046.316	12/01/2021	6 GESTOR	T1	7	Dos (2) Soportes	12/01/2021
7	1.015.406.682	15/01/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Dos (2) Soportes	SIN FECHA
8	53.118.810	24/01/2021	5 EXPERTO	G3	8	Dos (2) Soportes	SIN FECHA
9	1.094.910.030	25/01/2021	6 GESTOR	T1	7	Dos (2) Soportes	26/01/2021
10	79.465.616	28/02/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	8	Dos (2) Soportes	2/03/2021
11	52.662.477	4/03/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Dos (2) Soportes	12/03/2021
12	51.883.546	15/03/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Dos (2) Soportes	19/04/2021
13	66.924.870	12/04/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	Dos (2) Soportes	12/04/2021
14	79.057.052	31/05/2021	2 VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	E2	5	Dos (2) Soportes	31/05/2021

Cuadro No. 8. Relación funcionarios retirados - Fuentes de información. -GIT – Humano

Según el GIT – Talento Humano, se desvincularon de la entidad, 14 funcionarios, respecto de los cuales dicha dependencia aportó los soportes del diligenciamiento y presentación Hoja de vida y la declaración de

bienes y rentas, observándose que doce (12) de los citados documentos fueron aportados dentro del término establecido en la normatividad, tres (3) días hábiles siguiente a la fecha en la que se produjo este hecho. Sin embargo, en dos (2) de ellos se omitió señalar la fecha del diligenciamiento y/o entrega de los mismos.

3. Último informe de verificación de la veracidad del contenido de las declaraciones de bienes y rentas realizado por el GIT de Talento Humano (art. 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015).

Respuesta – GIT – Talento Humano: Teniendo en cuenta que la finalidad de diligenciar la declaración juramentada de bienes y rentas consiste en la posibilidad que le asiste a la Administración para detectar eventuales incrementos injustificados del patrimonio económico de un empleado público; es decir, que se trata de un mecanismo tendiente a salvaguardar la moralidad pública e incentivar la probidad de los servidores públicos. Con el fin de cumplir con lo anterior, se verifica el contenido de la citada declaración, mediante el sistema de muestreo o selección al azar, revisando que no se presenten incrementos injustificados, comparando la información presentada con el certificado de ingresos y retenciones, para lo cual se adjunta último informe de verificación del contenido de las declaraciones de bienes y rentas.

La Oficina de Control Interno, evidenció un documento titulado “Seguimiento Verificación Bienes y Rentas 2 semestre 2020”, el cual contiene la relación de veintiocho (28) registros de funcionarios de la Entidad. Se observa que el citado documento es muy informal y no se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, no evidencia fechas, nombres y firma de la persona que realiza el citado seguimiento, se observa que es un archivo plano que no es concluyente de la gestión y/o seguimiento que se realiza.

5. Indicar cómo se realiza la verificación del cumplimiento de la presentación de las declaraciones de bienes y rentas y remitir soporte de la verificación de las declaraciones cargadas en el SIGEP cuya fecha límite de cargue fue el 31 de mayo de 2021 (art. 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015)

Respuesta – GIT -Talento Humano: La verificación del cumplimiento de la presentación de la declaración de bienes y rentas se realiza de la siguiente manera:

- Se ingresa a la siguiente ruta en el aplicativo SIGEP: Mis consultas/Monitoreo avance de actualización B&R/siguiente/formato de Excel/tabla pivotada/siguiente.
- El sistema genera un archivo que contiene la siguiente información:
- Se genera un filtro en la columna denominada “Periodo declarado” para verificar

N° de Documento	Código	Institución	Nombre tipo de alta	Tipo Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Correo Electrónico	Periodo declarado	Tipo de declaración	Última Actualización	Actualizado?
-----------------	--------	-------------	---------------------	----------------	------------	-----------	--------------	-------------	--------------------	-------------------	---------------------	----------------------	--------------

que personas presentaron la declaración por el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020.

- Se genera un filtro en la columna “Última Actualización” para verificar si cumplieron con el plazo de presentación al 31/02/2021.
- Se cruza la información con el Excel de la base de datos de planta de personal activo, con el fin de verificar las personas que no presentaron la declaración.
- Se revisan casos puntuales de personas que presenten alguna novedad relacionada con fallas en el SIGEP o que realizaron algún ajuste a la declaración 2019, lo cual no permite evidenciar en el archivo Excel del SIGEP la presentación de la declaración 2020.

La Oficina de Control Interno, evidencia que es un procedimiento muy dinámico que tiene mucha información y datos que se pueden filtrar al momento de efectuar determinada consulta. En conclusión, el seguimiento a la verificación de cumplimiento de la presentación en cuanto a su oportunidad y el motivo se determina de manera confiable, toda vez que el aplicativo permite efectuar los filtros necesarios.

4.5 Verificación información remitida por el GIT de Contratación

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, se procedió a requerir al GIT- Contratación, la información referente con los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos, vigentes y terminados entre el 1/01/2021 y 31/05/2021, información que se encuentra registrada en el presente cuadro y sobre el cual se procedió a efectuar una muestra de acuerdo con el periodo del alcance informado, así:

Periodo	Reporte de Contratos suscritos	Personas Jurídicas	Personas Natural	Terminados, por vencimiento y por mutuo acuerdo	Ejecución	Muestra auditada
01/11/2020 - 31/12/2020	14	0	14	14	0	0
01/01/2021 - 31/05/2021	454	0	454	26	428	12

Cuadro No. 11. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada. - Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

De la muestra auditada, se evidenciaron las siguientes situaciones.

- a) Se evidenciaron tres (3) casos, en los cuales en la consulta efectuada por la Oficina de Control Interno el día 26/06/2021, la cesión de contratos no se encuentra registrada en el SIGEP, a continuación, se mencionan:

No.	Contrato No.	Suscripción	Fecha de terminación del contrato	Fecha de suscripción Cesión	Anotación-OCI-26/06/2021
1	342-2021	29/01/2021	30/09/2021	12/04/2021	No se evidenció registrada la cesión en el SIGEP
2	385-2021	04/02/2021	28/12/2021	17/03/2021	No se evidenció registrada la cesión en el SIGEP
3	392-2020	05/02/2021	07/02/2022	08/03/2021	No se evidenció registrada la cesión en el SIGEP

- b) Se hallaron cinco (5) casos de contratistas con contratos vigentes, y los cuales no figuran en el SIGEP.

No.	Cédula	Contrato No.	Suscripción	Estado Actual
1	39538743	CONTRATO 271-2021	19/01/2021	Ejecución
2	52745653	CONTRATO 297-2021	26/01/2021	Ejecución
3	52918096	CONTRATO 382-2021	4/02/2021	Ejecución
4	79789293	CONTRATO 479-2021	6/05/2021	Ejecución
5	1013680045	CONTRATO 354-2021	1/02/2021	Ejecución

- c) Se observaron siete (7) casos de actuales servidores públicos, que siguen registrados también como contratistas, es decir que simultáneamente aparecen con **doble condición**.

No.	Cedula No.	Vinculación
1	31419633	Contratista
2	51869944	Contratista
3	79626743	Contratista
4	80038284	Contratista

No.	Cedula No.	Vinculación
5	93406299	Contratista
6	1010175481	Contratista
7	1013611237	Contratista

4.6 Seguimiento a las acciones de mejora informadas por GIT-Talento Humano y GIT Contratación

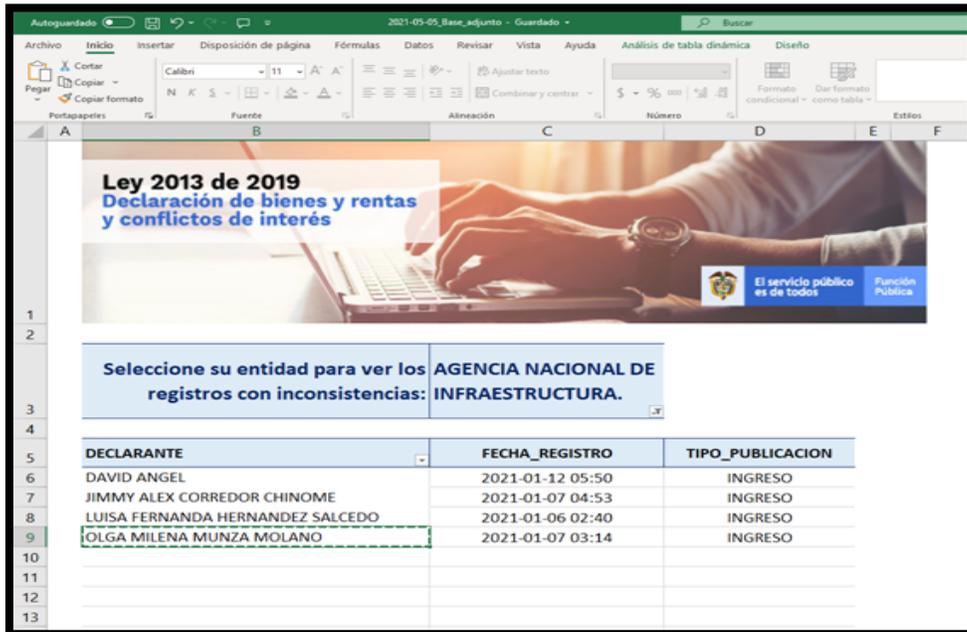
En el proceso de notificación, se solicitó vía correo electrónico a las a las dos (2) dependencias encargadas del tema del SIGEP, informar sí sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno durante el segundo informe de seguimiento (Rad. 20201020152353 del 07/12/2020) se han presentado avances y/o novedades al respecto, para lo cual cada dependencia, informa lo propio, así:

- a) **GIT – Talento Humano:** En correo de fecha (9/06/2021), informa lo siguiente: Se adjunta seguimiento y avance a las observaciones y recomendaciones pendientes del segundo informe:

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	AVANCE Y/O NOVEDAD	Avance 2021
1	50922253	1/04/2016	4 GERENTE DE PROYECTOS C	Actualizado	Actualizado
2	52952710	5/06/2019	5 EXPERTO	Actualizado	Actualizado
3	53161426	11/02/2019	5 EXPERTO	Actualizado - Desvinculada	Actualizado - Desvinculada
4	63518200	12/08/2019	5 EXPERTO	Actualizado	Actualizado
5	65777958	17/03/2020	4 GERENTE DE PROYECTOS C	Actualizado	Actualizado
6	74372348	3/03/2020	5 EXPERTO	Actualizado - Sin baja de contratos	Actualizado
7	77020397	4/01/2016	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	Se solicitó por medio de un correo actualización	Actualizado
8	79600739	4/03/2020	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	Se solicitó por medio de 2 correos actualización/Sin baja de contratos de la ANI y la Camara de Representantes	Actualizado
9	79712053	2/03/2020	5 EXPERTO	Actualizado	Actualizado
10	1013611237	1/05/2013	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	Actualizado	Actualizado
11	1016046316	9/01/2018	6 GESTOR	Actualizado	Actualizado
12	1022347690	10/09/2019	7 ANAUSTA	Actualizado	Actualizado
13	1026264493	5/03/2020	5 EXPERTO	Actualizado - Sin baja de contratos	Actualizado
14	1030640381	10/09/2019	7 ANAUSTA	Actualizado	Actualizado
15	1032369920	3/02/2020	5 EXPERTO	Actualizado - Sin baja de contratos	Actualizado

Fuente de información remitida por el GIT – Talento Humano

- b) **GIT-Contratación**, aporta evidencias de las diferentes reuniones que se han llevado a cabo con los responsables de la Función Pública respecto del manejo de la plataforma del SIGEP, a su vez señala que con relación al inconveniente presentado en las cesiones de los contratos de los cuales a la fecha no se ha recibido respuesta, para lo cual puntualiza que *“Se abrió el caso interno INC 2021-021349 para reportar al Sistema el erro que se genera al realizar el procedimiento de cesión de contratos”*.
- a) Revisión caso especial referente a presuntas inconsistencias de cuatro (4) registros informados por el DAFP.



Ley 2013 de 2019 Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés		
Seleccione su entidad para ver los registros con inconsistencias: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.		
DECLARANTE	FECHA_REGISTRO	TIPO_PUBLICACION
DAVID ANGEL	2021-01-12 05:50	INGRESO
JIMMY ALEX CORREDOR CHINOME	2021-01-07 04:53	INGRESO
LUISA FERNANDA HERNANDEZ SALCEDO	2021-01-06 02:40	INGRESO
OLGA MILENA MUNZA MOLANO	2021-01-07 03:14	INGRESO

- b) El día 11 de mayo de 2021, desde la dirección Soporte Conflicto de Interés soporteconflictointeres@funcionpublica.gov.co, se informa que, en desarrollo de los procesos de verificación de la información, consignada en el aplicativo de Ley 2013 de 2019, identificó **“algunas inconsistencias en 4 de los registros realizados”**. En este sentido, la Oficina de Control Interno procedió a consultar el vínculo laboral y contractual, con las dependencias competentes (GIT- Talento Humano y GIT- Contratación), obteniendo como respuesta de estos, que las personas indicadas no están vinculados, ni tienen contrato este año con la Entidad, en consecuencia y dado que la fecha de registro que aparece en el reporte enviado por el DAFP es de la presente vigencia, permite deducir, que no se trata de una desactualización. Por esta razón la

jefatura de Control Interno de la Entidad, previa consulta efectuada al DAFP procedió a responder al correo [\[undefined:soporteconflictointeres@funcionpublica.gov.co\]](mailto:soporteconflictointeres@funcionpublica.gov.co).

5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES, NO CONFORMIDAD Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De manera general y una vez expuesto el análisis realizado en el marco del objetivo del presente seguimiento, se evidenciaron aspectos que ameritan el planteamiento de una No conformidad y se identificaron algunas situaciones que se plantearán como recomendaciones, las cuales tienen como único fin la mejora continua de la gestión.

En el seguimiento y control del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se evidencian algunas falencias, de forma y otras de fondo, las cuales ameritan ser tratadas a la mayor brevedad, toda vez que la mayoría de los eventos evidenciados por la Oficina de Control Interno son recurrentes. Por otra parte, se evidencia que los problemas de la plataforma del SIGEP, no han permitido solucionar los inconvenientes relacionados con las cesiones de los contratos.

De las dos (2) dependencias involucradas en el presente seguimiento, durante la etapa de socialización del mencionado informe, el GIT-Humano, mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, realizó los comentarios y adjuntó soportes, que fueron tenidos en cuenta para el informe final. En este sentido, cada uno de los comentarios se transcribieron de manera puntual y fueron analizados por la Oficina de Control Interno dando su opinión al respecto, lo cual se observa en el presente informe.

Respecto al GIT- Contratación, se precisa, que en la etapa de socialización del informe preliminar no presentó comentarios sobre su contenido, motivo por el cual se deja en firme en el presente informe.

No Conformidad

En la muestra auditada, se hallaron tres (3) eventos relacionados con el NO registro de las cesiones de los contratos en el SIGEP, es decir que figuraba en el sistema, el registro del cedente y no el cesionario. Lo cual genera incumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, que establece que las entidades son responsables directamente de la gestión, operación y actualización de la información en el SIGEP.

Teniendo en cuenta que la presente no conformidad, es reiterativa y se encuentra registrada en el Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP), con el código (3864), se procederá con el cierre de la misma y en su remplazo se generará la presente No Conformidad.

Observaciones

- Se observó, que a la fecha la NO conformidad identificada con el Código No. 3864, no muestra ningún avance en las tres (3) acciones de mejora propuestas, es decir que su estado actual de avance es cero (0%). Adicional a esto, en memorando rad. 20217030068603 del 30/04/2021 el GIT – Contratación solicita ampliación de plazo (30/06/2021) para la entrega de las acciones pendientes y esta para la fecha del informe se encuentra vencida. Por lo que se sugiere, teniendo en cuenta la reiteración de las causas que generaron esta No conformidad, el planteamiento de acciones que permitan eliminar las mencionadas causas y que permitan evitar la materialización de posibles riesgos.
- Se observó que no existe concordancia, entre las cuatro (4) fuentes¹⁷ de información¹⁸. Para determinar el No. Real de los contratos de prestación de servicios en la Entidad. En este sentido, se requiere tener en cuenta que el número de contratos vinculados en el sistema sea igual al número de contratista vigentes en la Entidad.
- Se verificó en el reporte del GIT – Talento Humano¹⁹, que, de los 240 funcionarios activos en la entidad, cuatro (4) efectuaron la declaración de manera extemporánea, es decir en el mes de junio. Estos se encuentran identificados con las cédulas Nos. 1022324303, 41950545, 59396616 y 79689540.
- Se observó la desactualización en la información de algunos funcionarios de planta de la Entidad y las cuales se encuentran consignadas en el anexo 1, del presente informe.

Recomendaciones.

- Se recomienda efectuar una depuración de la información de los contratistas, toda vez que, en el seguimiento efectuado, se evidenciaron inconsistencias en el número total de los contratistas registros en las Bases de Datos de la Entidad.
- Se hace necesario que los datos de los diferentes registros del SIGEP, sean coherentes entre las distintas fuentes de información²⁰, para lo cual se sugiere la unificación de los datos, con el

¹⁷ GIT-Contratación, DAFP, Meta4-Rol_ENT_CI y el directorio del SIGEP.

¹⁸ GIT-Contratación (428 contratos), DAFP (501 Contratos), Meta4-Rol_ENT_CI (509 Contratos) y Directorio SIGEP (404 Contratos).

¹⁹ Correo enviado por el GIT – Talento Humano el 09/06/2021.

²⁰ GIT-Talento Humano, DAFP Meta4-Rol_ENT_CI y Directorio SIGEP.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

propósito de que toda la información general de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, aparezca actualizada en el SIGEP.

- Teniendo en cuenta que, en el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron catorce (14) eventos ²¹de **“Cargo no reportado”**, se recomienda efectuar revisión de las citadas situaciones, toda vez que instructivo del DAFP “Rol Jefe Control Interno”, se precisa que No deben aparecer como “cargo no reportado”.
- Finalmente se recomienda tener en cuenta que las modificaciones a los contratos estén registradas en el aplicativo y se visualicen al momento de efectuar una consulta.

Realizó verificación y elaboró informe:
LUZ MARY HERNANDEZ VILLADIEGO

Auditora Oficina de Oficina de Control Interno
Interno

Revisó
AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA

Auditora Oficina de Oficina de Control

Aprobó
GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Oficina de Control Interno

(Versión original firmada)

²¹ Ver anexo 1.

ANEXO - 1- Situaciones evidenciadas - Directorio SIGEP - GIT- Talento Humano

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Seguimiento - OCI- junio -17-2021
1	24328754	19/12/2013	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	LNR	Sin Fotografía
2	1073426235	1/06/2021	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	LNR	Sin fotografía
3	79689540	16/07/2015	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	LNR	Sin fotografía
4	39738229	1/10/2003	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	LNR	No-Reportado
5	24347285	25/10/2016	5 EXPERTO	G3	8	LNR	No-Reportado
6	1143831307	3/12/2018	5 EXPERTO	G3	8	LNR	Sin fotografía
7	80234609	1/02/2016	5 EXPERTO	G3	7	LNR	En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica: "Prestación de Servicios"
8	49766421	12/12/2013	5 EXPERTO	G3	7	LNR	Sin fotografía
9	52454156	13/02/2020	5 EXPERTO	G3	8	LNR	La búsqueda devuelve 0 resultados
10	46683208	2/09/2019	4 GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2	9	LNR	En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica "Contratista"
11	41956203	4/10/2012	2 VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	E2	5	LNR	Sin fotografía
12	52803098	18/10/2012	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	La búsqueda devuelve 0 resultados
13	53122795	3/07/2018	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	No-Reportado
14	52542376	3/08/2015	5 EXPERTO	G3	6	CARRERA	No-Reportado
15	59396616	23/11/2012	6 GESTOR	T1	13	CARRERA	Sin fotografía
16	8716969	8/01/2009	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Sin fotografía

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Seguimiento - OCI- junio -17-2021
17	35458354	20/08/2003	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Empleo no reportado
18	79106264	18/07/2011	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Empleo no reportado -S/F
19	43003456	20/08/2003	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	La búsqueda devuelve 0 resultados
20	51615198	19/09/2003	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	12	CARRERA	Empleo no reportado -S/F
21	16590593	2/02/2009	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Sin fotografía
22	19468513	20/08/2003	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Sin fotografía
23	7215924	20/08/2003	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Sin fotografía
24	33367869	16/11/2012	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	Sin fotografía
25	1032403158	18/01/2021	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	4	CARRERA	Sin fotografía
26	10291464	4/11/2008	5 EXPERTO	G3	8	CARRERA	Empleo No Reportado
27	26852990	16/08/2016	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	No reportado
28	52006826	2/11/2012	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	Sin fotografía
29	52586913	1/11/2012	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	Sin fotografía
30	52804497	1/11/2012	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	Sin fotografía
31	37271854	11/05/2015	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	No reportado
32	53050756	5/11/2020	5 EXPERTO	G3	7	CARRERA	La búsqueda devuelve 0 resultados
33	1032361605	19/10/2012	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	9	CARRERA	Sin fotografía
34	51703401	18/10/2012	5 EXPERTO	G3	6	CARRERA	Sin fotografía
35	52438763	2/11/2012	5 EXPERTO	G3	6	CARRERA	Sin fotografía
36	79897927	21/11/2012	5 EXPERTO	G3	5	CARRERA	Sin fotografía
37	51977497	17/10/2012	5 EXPERTO	G3	6	CARRERA	En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica: "PRESTACION DE SERVICIOS".

No.	Documentos	Fecha de Ingreso a la Entidad	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del Empleo	Seguimiento - OCI- junio -17-2021
38	68285716	19/06/2012	5 EXPERTO	G3	6	LNR	En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica: "CONTRATISTA " S/F
39	39575587	17/07/2015	5 EXPERTO	G3	5	CARRERA	En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica: "CONTRATISTA".
40	18562295	7/01/2021	6 GESTOR	T1	7	CARRERA	No reportado
41	35378437	8/07/2013	6 GESTOR	T1	9	CARRERA	Sin fotografía
42	52217761	17/10/2012	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	9	CARRERA	Sin fotografía
43	1032398718	12/04/2016	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	10	CARRERA	No reportado
44	80365388	19/10/2012	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	5	CARRERA	Sin fotografía
45	78029350	17/10/2012	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	5	CARRERA	En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica: "CONTRATISTA " S/F
46	7331680	20/08/2003	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	5	CARRERA	empleo no reportado
47	52983962	1/11/2012	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	10	CARRERA	No reportado
48	80767001	1/11/2012	8 TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	10	CARRERA	<i>En la parte superior de la Hoja de Vida, se indica: "CONTRATISTA".</i>